

# Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad

De acuerdo con las políticas de gestión de riesgos establecidas por ENTerritorio, únicamente los riesgos que se encuentren en nivel residual “Importante” o “Inaceptable” requieren plan de tratamiento de riesgos. En virtud de lo anterior, en el proceso de actualización del perfil de riesgos vigencia 2019, no se presentó ningún riesgo asociado a Seguridad de la Información que requiera la formulación de un plan de tratamiento.